



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1393/2017

VISTO:

La Actuación N° 29053/17, las Res. Pres. N° 1259/15 y 1121/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agustín Iraola, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita prórroga de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada por Res. Pres. N° 1121/17, a partir del 1° diciembre de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018 inclusive.

Que el Sr. Iraola, mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, y actualmente solicita una prórroga de la misma solicitud de como Jefe de Despacho Relator Interino en la Vocalía XI del Dr. Duffy, conforme la designación de fecha 30 de noviembre de 2017.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *“El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”*.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Sr. Agustín Iraola, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, mediante Res. Pres. N° 1121/17, a partir del día 1° de diciembre de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2018 inclusive.

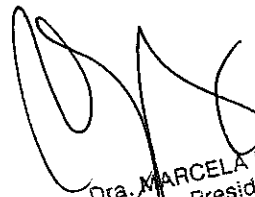


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Póngase en conocimiento del Sr. Iraola que la concesión de la presente licencia queda supeditada a la acreditación de la designación en la Vocalía XI del Dr. Duffy, la cual deberá presentar dentro de las 48 horas en que fuera notificado de la misma.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Agustín Iraola y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1393 2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires